



CIRCULAR No. SGRH-27-2022

Tegucigalpa, M.D.C., 04 de mayo de 2022

**SECRETARIA GENERAL
DIRECTORES GENERALES
GERENCIA ADMINISTRATIVA
SUB GERENCIAS
UNIDADES DE APOYO
OFICINAS REGIONALES
CENTROS DE CUIDADO INFANTIL**

PRESENTE

Por recomendación del Instituto Hondureño de Seguridad Social por este medio se comunica que a partir de la fecha el empleado con incapacidad mayor de tres (3) días deberá obligatoriamente presentar ante esta Sub Gerencia de Recursos Humanos la incapacidad original (hoja de color blanco) y la copia de la misma (hoja rosada).

Lo anterior, en virtud que toda incapacidad de cuatro (4) días en adelante son presentadas ante el Instituto Hondureño de Seguridad Social.

Favor tomar nota


ROGELIA REYES CRUZ
SUB GERENTE DE RECURSOS HUMANOS

Cc. Despacho Ministerial
Cc. Sub Secretario de Estado en los Despacho de Relaciones Laborales
Cc. Sub Secretario de Estado en el Despacho de Empleo y Seguridad Social
Cc. Archivo

*Yina Castro
06/05/2022
8:50 am
SAC*